

digan lo establecido en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 17 de junio, y en el Decreto 4302/1964, de 23 de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se declara desierta la oposición convocada para la provisión de la cátedra de «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y descriptiva)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Por no haberse presentado ningún aspirante a la oposición convocada por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geometría 3.º y 4.º (Geometría proyectiva y descriptiva)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta dicha oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Vicente Palacio Atard en su cargo de Presidente titular de oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra para sustituirle al Presidente suplente, don Octavio Gil Munilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que formula don Vicente Palacio Atard, Catedrático de la Universidad de Madrid, en suplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para el que fué nombrado por otra de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Ministerio, encontradas razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Palacio Atard, a don Octavio Gil Munilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» (1.ª adjuntía), vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Fisiología animal» (primera adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cua-

tro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiástico.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 3 de julio de 1969 por la que se segrega de la oposición convocada por Orden de 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31) la plaza de Profesor agregado de «Francés» de la Sección Delegada masculina «Barrio Pajarillos», de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Transformadas por Decreto de 22 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) las dos Secciones Delegadas, femenina y masculina, «Barrio Pajarillos», de Valladolid, en el Instituto mixto de la misma denominación, hallándose cubierta la plaza de Profesor agregado de «Francés» de la Sección Delegada femenina «Barrio Pajarillos» y figurando entre las anunciadas a la oposición convocada por Orden ministerial de 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31) la plaza de «Francés» de la Sección Delegada masculina.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida plaza de Profesor agregado se considere anulada, quedando segregada de la oposición mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 8 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Francisco Cantera Burgos al cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de «Francés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que formula don Francisco Cantera Burgos, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, en suplica de que se acepte la renuncia que presenta al cargo

de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de «Francés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), para el que fué nombrado por otra de 11 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al mencionado cargo, nombrando a la vez Presidente titular del Tribunal de referencia, en sustitución del señor Cantera Burgos, al Presidente suplente, don Dámaso Alonso Fernández de las Redondas, Catedrático numerario de la misma Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara desierto el concurso general de traslado convocado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña.

Terminado el plazo que se concedió en la Orden ministerial de 14 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) por la que fué convocado concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña, sin que se haya presentado ningún aspirante al mismo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitido provisionalmente al aspirante que se indica para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4361).

Esta Dirección General ha resuelto.

1.º Declarar admitido provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura hebreas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, al aspirante don Fernando Díaz Esteban.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes excluidos y admitidos a la plaza de Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 14 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo) por la que se convocó oposición a la plaza de Escultor anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

	Admitidos
Ninguno.	
	Excluidos

D. Manuel Ferrer Pérez.
D. Joaquín García Borrás.
D. Manuel Cano Granados.

Todos ellos por no consignar en su instancia que se comprometen, en caso de ser aprobados a jurar acatamiento a los

Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino (norma cuarta de la convocatoria)

Los solicitantes excluidos podrán interponer la reclamación oportuna en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Filología griega, 2.ª», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Filología griega, segunda», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 17 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al citado concurso-oposición a los siguientes señores:

D. Carmen Castillo García.
D. Angel Anglada Anfrús.
D. José Luis Moralejo Alvarez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, anunciado por Orden de 14 de abril de 1969.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y Orden de convocatoria de 14 de abril de 1969,